

| Fuera | | En Jerez. | |
|---------------|------------|-----------|---------|
| Un trimestre. | 6 75 ptas. | Un mes. | 2 ptas. |
| Un año. | 25 | Un año. | 22 50 |

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

| FERRO-CARRIL | | DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ | |
|---------------------|-------|---------------------------|------|
| De Jerez á Sevilla. | 16 | 5 02 | 3 |
| De Sevilla á Jerez. | 20 40 | 35 4 | 6 13 |
| De Jerez á Cádiz. | 12 | 10 7 | 3 |
| De Sevilla á Jerez. | 15 | 3 16 | 3 |
| De Cádiz á Jerez. | 10 | 3 15 | 3 |
| De Sevilla á Jerez. | 5 52 | 3 30 | 3 |

E. tran expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente:
De Jerez á Sevilla, 3 42 t. De Sevilla á Jerez, 9 38 m.
De Jerez á Cádiz, 41 59 m. De Cádiz á Jerez, 2 25 t.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVII.

Jerez de la Frontera: Sábado 3 de Enero de 1891.

Núm 10.665.

El Guadalete.

LA CÁMARA AGRÍCOLA.

En la Junta general celebrada el día 1.º quedó aquí constituida la Junta Directiva de la Cámara agrícola, según ayer verían nuestros lectores en la reseña que publicamos.

La extensa esfera de acción en que la Cámara puede moverse, con arreglo al Decreto de 14 de Noviembre último, debe facilitar los medios de plantear entre nosotros una vasta asociación que produzca los más provechosos resultados para las clases agrícolas, desde el jornalero al cultivador en gran escala.

A este patriótico fin irán indudablemente encaminados los trabajos de la Junta, y estando al frente de ella persona tan popular, tan respetable y tan ilustrada como el señor D. Eduardo Freyre, cuyo excepcional celo por el bien público es universalmente conocido y ensalzado, hay derecho á esperar que se vea activamente secundado por sus dignos compañeros y por la clase agrícola, así como por cuantas personas deseen la prosperidad de esta importantísima población.

El que antes de ahora hayan prosperado poco corporaciones análogas, no es razón para que la Cámara agrícola tenga igual suerte. Una vez constituida, y trabajando los que están á su frente con perseverancia, es seguro que podrán lograrse todos los fines á que está llamada. Por nuestra parte, en esta ocasión, como en todas, estaremos dispuestos á cooperar al éxito de una institución que debe significar elementos de progreso para nuestro pueblo, bajo cualquier aspecto que se la considere.

Dicho esto, copiamos á continuación el Reglamento aprobado en la reunion del Juéves.

PROYECTO DE REGLAMENTO

PARA LA CÁMARA AGRÍCOLA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Artículo 1.º Conforme á las disposiciones del Real Decreto de 14 de Noviembre de 1890, se constituye en Jerez una asociación de propietarios, colonos y trabajadores del campo, bajo la denominación de «Cámara Agrícola de Jerez de la Frontera».

Art. 2.º El objeto de esta asociación será la defensa y fomento de los intereses de la Agricultura, de la propiedad rústica, de los cultivos y de las industrias rurales.

Art. 3.º Para ser socio de la «Cámara» será requisito indispensable ser español, y su admisión la acordará la Junta Directiva de aquella, previa la solicitud del interesado.

Art. 4.º El carácter de socio se perderá por cualquiera de los tres motivos siguientes:

Por desistimiento voluntario del interesado.

Por acuerdo unánime de la Junta Directiva de la «Cámara».

Por sentencia firme judicial que produzca suspensión ó inhabilitación de derechos civiles.

Art. 5.º Regirá á la «Cámara» una Junta Directiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Contador, un Tesorero y ocho Vocales, designados por eleccion en asamblea general.

Art. 6.º Para dichos cargos en la Junta Directiva, serán elegibles los socios de la «Cámara» comprendidos en la mitad superior de la escala que se forme con todos los asociados.

Art. 7.º Los cargos serán trienales, excepto las dos terceras partes de la primera Junta Directiva, y anualmente se proveerá la tercera parte; haciéndose inmediatamente despues de la constitucion de la primera Junta Directiva el sorteo de todos sus individuos, con el fin de determinar el orden de los cargos que desde el año inmediato siguiente, hayan de proveerse por la asamblea general.

Los individuos á quienes corresponda por sorteo dejar de pertenecer á la Junta Directiva, podrán ser reelegidos para los cargos de ella, á voluntad de la «Cámara».

Art. 8.º Será de las atribuciones del Presidente, corresponderse, á nombre de

ella, con las Corporaciones é individuos con quienes sea menester; llevar su representación en los actos oficiales, y cumplir los acuerdos y dirigir las deliberaciones de la Asamblea general y de la Junta Directiva.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas las funciones enumeradas. Incumbirá al Secretario la custodia de todos los documentos de la «Cámara» y la conservación de la Biblioteca; preparar los trabajos para las sesiones de la Asamblea general y de la Junta Directiva; redactar las actas de aquellas, los informes y exposiciones que se dirijan al Gobierno ó á los Cuespos Colegisladores, las memorias anuales y las comunicaciones que firmará con el Presidente.

A cargo del Tesorero estará la recaudación y guarda de las cuotas mensuales de los socios y de las donaciones que á la «Cámara» se hagan, y efectuar todos los pagos mediante libramiento del Presidente, intervenido por el Contador.

El Contador intervendrá así los ingresos como los pagos de la caja de la «Cámara», y llevará los indispensables libros de contabilidad y, en union del Tesorero, hará la formalización y presentación de las cuentas sociales.

Art. 9.º La Asamblea general de la «Cámara» celebrará sus sesiones ordinarias el primer domingo de cada mes, y en aquellos días en que sea convocada por mandato del Gobierno ó por acuerdo de la Junta Directiva.

Art. 10. Las convocatorias para las Asambleas generales extraordinarias, se harán publicando anuncios por dos días consecutivos en dos periódicos, á lo menos, de la localidad, y con la anticipación conveniente.

Art. 11. Dadas las difíciles comunicaciones que existen en el dilatado término de Jerez, la concurrencia á las asambleas generales, podrá ser personal ó por representación.

La representación de un socio en las sesiones la ostentará exclusivamente otro asociado; y se acreditará por medio de las tarjetas que se expidan al efecto.

Art. 12. Ningun miembro de la «Cámara» cuando ésta se componga de menos de dos mil asociados, podrá ostentar, á la vez, más de cincuenta representaciones. Cuando el número de socios exceda de dos mil, podrá llevar setenta y cinco representaciones; y ciento, si aquellos pasan de cuatro mil.

Art. 13. Para que los acuerdos de la asamblea general sean válidos, será preciso que en esta se reúnan, entre socios presentes y representados, la mitad más uno del total de asociados; pero en el caso de que no concurren suficiente número de ellos, se reunirá en sesion la «Cámara» dos días despues del designado en la convocatoria, y los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, cualquiera que sea el número de los socios que asistan y se hagan representar en ella.

Art. 14. La Junta Directiva celebrará sus sesiones los domingos de cada semana.

Para tomar acuerdo en ellas bastará que se reúnan tres vocales.

Estas sesiones serán dirigidas, cuando á ellas no asistan el Presidente ni el Vicepresidente, por los vocales segun el orden en que hayan sido nombrados. A falta de Secretario le sustituirá el vocal más joven.

Art. 15. Corresponderá á la Junta Directiva establecer y organizar convenientemente las oficinas de la Cámara y nombrar el personal que haya de ocuparse en ellas.

Art. 16. Las cantidades recaudadas como cuotas á los asociados, se destinarán, primeramente, á sufragar los gastos que originen la instalacion de las oficinas, la adquisicion del material necesario y los sueldos de la dependencia.

Con las cantidades sobrantes de estos gastos y los donativos que á la «Cámara» se hagan, se formará un fondo especial que servirá de base para crear una «Caja Agrícola de Préstamos», la cual empezará á funcionar cuando la cantidad reservada en ese fondo especial sea de diez mil pesetas.

En el caso de disolucion se repartirán los fondos existentes entre los donantes y socios, en partes proporcionales á las cantidades aportadas por cada uno de los que en aquella fecha compongan la asociación.

Art. 17. La cuota mínima mensual con que habrá de contribuir cada socio será de veinte y cinco céntimos de peseta.

Los socios que representen en las asambleas generales á aquellos otros que no puedan concurrir personalmente por su residencia en el campo, quedarán obligados á satisfacer las cuotas mensuales que á sus representados correspondan.

Art. 18. Las cuentas de la «Cámara» se formalizarán semestralmente y se pondrán de manifiesto á todos los socios; entregándose, además, un ejemplar de ellas en el Gobierno de provincia, dentro de los cinco días siguientes al de su formalización.

Art. 19. Siempre que el Gobierno lo disponga, ó la Junta Directiva lo determine, la «Cámara» se reunirá á las de otras localidades ó regiones para deliberar sobre asuntos comunes á todas ellas, é informar ó representar á Gobierno lo que estimen de conveniencia para el fomento de la propiedad y los intereses agrícolas.

Art. 20. En todo aquello que no quede expreso en este Reglamento, la «Cámara» se atendrá á las disposiciones del Real Decreto de 14 de Noviembre de 1890.

Aprobado en sesion de la Junta Directiva en 29 de Noviembre de 1890. Queda

corriente en Junta general.—El presidente, Eduardo Freyre.

CUENTAS GALANAS.

Anda estos días de boca en boca una curiosísima estadística clasificadora de los diputados que compondrán las futuras Cortés.

Atribúyese al ministro de la Gobernación, Sr. Silvela, y los amigos que con este motivo lo colman de flores, antes lo injurian que lo elogian.

¿Qué es eso de penetrar la idea del país? ¿Sorprender las palpitaciones de la opinión, reducir todos los movimientos y aspiraciones á números, sin moverse del despacho, con el codo en el bufete y la mano en la mejilla?

Necia pretension sería leer en lo porvenir, hoy que gracias á las exhortaciones de Nuestra Santa Madre la Iglesia, nadie debe creer en trasgos, vestigios, agüeros, ni hechicerías.

Quizás el exhumador de las cartas de Sor María de Agreda al rey D. Felipe el IV, no cuente con la rebaja natural que en tales batallas dan el accidente y la imprevision; mas si se aferra en la estadística que esparcen á los cuatro vientos sus amigos, con gran ofensa de su buen nombre, y no protesta de ella, entonces habrá que convenir en que ha traspasado la línea de lo conveniente.

El Sr. Silvela ó sus amigos, descomponen en esta forma las Cortés venideras: Republicanos de todos colores, desde el posibilista al federal, veinticinco ó treinta. Martistas, diez.

Romeristas, doce. Tradicionalistas, cinco. Representantes del partido obrero, dos. Fusionistas de todas castas y razas, incluyendo á los gamacistas, sesenta.

Los demás ministeriales. ¿Como, señor ministro de la Gobernación! ¿No hay más fuerzas vivas en el Estado español? ¿Todos los intereses de la vida moderna están puestos bajo el amparo de los partidos políticos?

Cuando media España, ¡qué media España! las cuatro quintas partes menosprecian á los políticos de oficio y cree que en sus manos peligran la justicia, la propiedad y la honra nacional; cuando todas las opiniones se pueden oír y todos los votos sumarse, ¿no ha de haber representantes de esa población sensata que trabaja, paga y calla?

El Sr. Silvela, supeditado durante su vida entera á diversos partidos, no comprende que puedan existir los hombres independientes.

Ha hecho números, ha dirigido, ha agrupado las diversas representaciones y ha olvidado una bicoca, la mayoría del país.

Antes los partidos tenían que derribar muchas cosas: los mayorazgos, los señorios, las manos muertas, las leyes suntuarias y de la tasa en los mercados y del interés en el capital, los privilegios del Honrado Concejo de la Mesta y de la Real Cabaña. Su interés era adquirir soldados, vieneran de donde viesesen.

No importaba la procedencia, ni las armas, ni el uniforme. Era un hombre de guerra más y esto bastaba.

Hoy se ha desvinculado y desamortizado: no hay mayorazgos, ni señorios, ni behetrías; no hay tasa, ni leyes suntuarias ni Concejo de la Mesta, ni Real Cabaña; todo lo que el individualismo se propuso, está conseguido, y al derrumbarse el mundo antiguo quedan sin embargo, en pié, aunque desamparados los intereses sociales.

Contra el triunfo loco que derribó lo antiguo protestan los más, y estos protestantes no existen sin duda para el Sr. Silvela, que á fuer de católico, los niega.

No es esto solo: los problemas políticos han acabado, y el país aspira á que se estudien y resuelvan los problemas materiales.

Bueno es vivir libre; pero la vida es imposible sin pan.

Las Cámaras futuras nacerían deshonradas si entre la balumba de políticos no se sentaran hombres independientes, los únicos que quieren la prosperidad y el bienestar de España.

El Sr. Silvela no tiene en su estadística un número para los independientes; el país lo tendrá, mal que le pese al Sr. Silvela.

E. H.

ENTRE CASTELAR Y SAGASTA.

(De El Imparcial.)

LOS ENDOJOS DEL SR. CASTELAR.

Terminada la sesion de la Junta del

censo, mejor dicho, antes que terminara salió el señor Castelar á los pasillos tan expresivo como mal humorado.

La Junta del censo, la conducta del señor Gamazo, la del Sr. Sagasta, todo le pareció al ilustre orador detestable ó por lo menos inútil.

Una sola cosa le pareció bien: el acuerdo de que el Sr. Alonso Martinez continuara presidiendo la Junta del censo.

Respecto á esto dijo:

«No se puede pedir más discrecion ni más imparcialidad, más buen sentido, ni más acierto que el que ha tenido el señor Alonso Martinez presidiendo la Junta del censo.»

Tan bien lo ha hecho, que se ha ganado la presidencia de la republica.

En cambio, como antes indicamos, de la Junta del censo, dice que para nada sirve ya y que se proponia no volver á ella.

En cuanto al Sr. Sagasta, las quejas del señor Castelar eran muy profundas.

—Sagasta no quiere la coalicion con nadie—decía,—y así lo pagará él.

No se puede ir con él á ninguna parte, pues solo tiene la vista fija en Palacio y en su conveniencia particular.

Pues que se ande así, y verá lo que le sucede. Será gobierno cuando la reina quiera tomar baños tranquilamente; pero en Octubre volverán los conservadores, es decir, que será un ministro de verano.

En honor de la verdad, durante los años que ha sido poder, ha hecho mucho por la libertad; pero desde que ha caído se está conduciendo de un modo insensato.

En cuanto al Sr. Gamazo, el Sr. Castelar censuró duramente que el diputado castellano, siendo una de las personas más significadas del partido liberal, hubiese felicitado al gobierno conservador, y de la Liga agraria dijo que eran los nihilistas de España, y que cuando viniera la republica los disolvería.

Censuró al Sr. Sagasta porque habia permitido semejante acto al Sr. Gamazo, y segun noticias nuestras, hizo un gran elogio del Sr. Gamazo, diciendo: «Gamazo es un gran talento, un caracter, habla el castellano como nadie, pero en estas cuestiones económicas piensa con la cabeza de Bayo,» es decir, se ve por sus ojos.

Tales fueron, entre otras, las frases pronunciadas por el Sr. Castelar y que todos los que se hallaban en los pasillos del Congreso pudieron oír.

LAS RAZONES DEL SR. SAGASTA.

En vista de la importancia de las palabras del Sr. Castelar, tuvimos interés en saber lo que acerca de ellas opinaba el señor Sagasta, y amigos íntimos de éste, perfectamente enterados del asunto, nos refirieron la causa de este disgusto en los siguientes términos:

Hace tres días celebraron una conferencia los Sres. Castelar y Sagasta, para hablar de la coalicion electoral.

El Sr. Sagasta dijo al Sr. Castelar lo que desde un principio viene diciendo, es á saber: que aceptaba con gusto la coalicion con elementos republicanos de orden, no con los federales y zorrillistas, y que además, estos habian empezado por decir que no querian nada con los monárquicos, y no es cosa—añadió el Sr. Sagasta—de que vayamos á suplicarles sombrero en mano que se unan con nosotros.

—Respecto á la coalicion con los posibilistas—continuó el Sr. Sagasta,—me parece un poco tarde, porque excepto en Zaragoza y Madrid, en casi todas las provincias sus amigos de Vd. se han coligado con los zorrillistas y federales, cosa que yo no puedo hacer; pero así y todo, vamos á tratar Vd. y yo en líneas generales de la coalicion, y esto puede hacerse apoyando mutuamente nuestros candidatos allí donde se presenten con verdadera fuerza.

—Bien—dijo el Sr. Castelar,—pero vamos á tratar de Madrid.

—Tratemos si Vd. gusta; pero comprenda que sin acordar antes las líneas generales no puedo yo obligar á mis amigos á que apoyen á los candidatos posibilistas. Sin embargo, no tengo inconveniente en meter á Abarzuza en la candidatura.

—No—replicó el Sr. Castelar,—Abarzuza será senador ó le sacaré yo por Huesca.

—Pues irá en la candidatura Muniesa.

—Muniesa—dijo el Sr. Castelar—no ha hecho declaraciones republicanas, por consiguiente no le considero como candidato mio.

—Pues indíqueme Vd. otro.

Entonces el Sr. Castelar indicó un nombre que para el Sr. Sagasta era desconocido, aunque pertenece al comercio, y dijo el Sr. Castelar que se informaría y le daría contestacion.

Esto pasó hace tres días, y ayer, cuan-

do se vieron en el Congreso, el Sr. Sagasta dijo al Sr. Castelar que los informes recogidos no eran tan favorables como se deseaba, pues los mismos comerciantes no le consideraban candidato del comercio.

Respecto al Sr. Gamazo, el Sr. Sagasta dijo al Sr. Castelar que el acto de felicitar al gobierno lo habia hecho como individuo de la Liga agraria, no como del partido liberal, y que actos análogos habia hecho el Sr. Muro, y sin embargo no le excoimulgaban los republicanos.

Tales fueron, segun nos han asegurado, las conversaciones que mediaron entre los Sres. Sagasta y Castelar, sin que éste demostrara su enojo al Sr. Sagasta, por más que luego le hizo público en los pasillos del Congreso, donde todo el mundo, como ya hemos dicho, lo pudo oír.

EL PROTECCIONISMO.....

Y EL REY DE LOS SANDWICHES.

Un periódico de los Estados-Unidos dice que Kalakama, rey de las islas Sandwich, ha llegado á S. Francisco de California con el exclusivo objeto de proponer al gobierno de la gran República la venta de su reino.

No deja de ser curioso el motivo que ha impulsado á Kalakama á hacer tan extraordinaria proposicion. Este no es otro, por más que parezca extraño, que la reciente adopcion del bill Mac Kinley.

En efecto, por una de las disposiciones de la citada ley, se autoriza al Tesoro público de los Estados-Unidos para pagar dos centavos por cada libra de azúcar que se produzca en el territorio de la Union.

Ahora bien, como en las islas Sandwich el azúcar producido en 1889 asciende á cerca de 250 millones de libras, y la produccion aumenta en la proporcion de 20 millones próximamente al año, se puede calcular fácilmente el aumento que obtendrían en sus ingresos los súbditos de Kalakama si pudiesen convertirse en ciudadanos de los Estados-Unidos.

Dícese que el rey se ha dejado vencer sin gran trabajo de la utilidad de proponer, mediante compensacion, la anexion de su reino á la republica Norteamericana, sin duda considerando que dada la inseguridad de su trono, le será más ventajoso retirarse de los negocios con una buena indemnizacion, que no ser arrojado por un motin, como podria sucederle el mejor día.

SOBRE AYUNTAMIENTOS

La Gaceta oficial publica un Real decreto precedido de un preámbulo acerca de elecciones de concejales.

Hé aquí las disposiciones oficiales de dicho decreto:

REAL DECRETO

En atencion á las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion, de conformidad con el Consejo de Ministros y con la solucion propuesta como provisional por la junta Central del Censo electoral,

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En todos los Ayuntamientos constituidos con Concejales interinos, en los que debiera procederse á elecciones parciales con arreglo á la ley Municipal vigente y á la disposicion 3.ª transitoria del Real decreto de 5 de Noviembre último y cuyas elecciones no se han podido verificar por no estar formado el Censo electoral, se procederá á verificar dicha eleccion dentro del término que los gobernadores de cada provincia señalen, y que no excederá de quince días, á contar desde la publicacion de este decreto.

Art. 2.º Los Ayuntamientos que hasta el presente no hubiesen llegado aun á determinar el número de Concejales que corresponde á cada distrito de su término municipal, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 12 y 13 y disposicion segunda transitoria del Real decreto de 5 de Noviembre próximo pasado, procederán á efectuarlo con la mayor urgencia. Despues de fijado ese número, se asignarán proporcionalmente y por sorteo á cada distrito los Concejales que por no haber cesado en 1889 deban ser reemplazados en Mayo de 1891, así como los que aun deben continuar en sus cargos, por manera que en dicha renovacion bienal, y en las sucesivas, concurren á la votacion todos los distritos, y queda el propio tiempo determinado el distrito en que se deba proceder á la eleccion parcial en caso de la vacante.

Art. 3.º En el caso de que algun Ayuntamiento donde haya de hacerse eleccion

Censo electoral del distrito, procederá desde luego y sin levantar mano á practicar las operaciones necesarias para agrupar los electores sobre dicha base de los distritos municipales...

Tan pronto como la operacion se ultime, se expondrán las listas al público por término de dos días, y en un plazo que no exceda de cinco se procederá á la eleccion parcial.

Art. 4.º Los Ayuntamientos que hubieren sido declarados de constitucion ilegal por infraccion de los artículos 35 y 37 de la ley municipal, si no hubieren dividido ya su término con arreglo á la ley, procederán inmediatamente á verificarlo...

Art. 5.º Si por consecuencia de las operaciones ordenadas en los artículos precedentes, alguna eleccion municipal coincidiera con las de la eleccion para diputados á Cortes ó senadores, se aplazará hasta despues que éstas tengan lugar.

Art. 6.º El Gobierno propondrá á las Cortes en primera reunion un proyecto de ley con el fin de que los concejales que entraren en ejercicio á consecuencia de estas elecciones parciales, se consideren como elegidos en la próxima renovacion bienal...

Art. 7.º Las prescripciones del artículo 3.º serán aplicables para la renovacion bienal que ha de efectuarse en Mayo venidero, con respecto á todos aquellos Ayuntamientos que no hayan formado su Censo sobre la base de los distritos municipales...

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de este decreto y de las resoluciones que dicte para su cumplimiento.

Dado en Palacio á 30 de Diciembre de 1890.—María Cristina.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Silvea.

SACRIFICIO DE UNA INOCENTE.

Mientras los pastores y poetas ensalzan y cantan la vida provechosa, independiente y ágil de las cabras, los economistas dicen pestes de los males que el montaraz animal ocasiona en los árboles y sembrados.

Hay quien solo vé en la vida del mamífero destruccion y ruina, sacando siempre á plaza sus roedores dientes para recordar que cortan los brotes, devoran los tallos y consumen cuanto tierno y fresco produce la tierra.

Quienes así discurren olvidan las ventajas que reporta al hombre la cria y posesion de la cabra. Su leche es alimento nutritivo que sirve de entretenimiento á la economía humana: de ella sale el queso suave y esponjoso; y el pelo, los cuernos y la piel constituyen, desde de muerta, materias para importantes industrias.

Hay en el animal de referencia, otra que pudiéramos llamar cualidad de más aprecio y de mayores beneficios para el hombre: su apego á las cosas domésticas, y su agradecimiento tierno y facil á todos aquellos que le acarician ó le regalan con golosinas caseras.

Dentro de su salvaje independencia, la cabra se muestra solícita y cariñosa por el halago: no hay pueblo donde dejen de existir ejemplares tan sumisos y amaestrados que siguen á los chicos y á los pastores de igual modo y con la propia alegría que el rapazuelo atiende á quien le hace un obsequio.

El instinto maternal y la ternura de estos animales son prodigiosos. Cuando una tormenta ó cualquier peligro grave amenaza, la cabra, para esconder á su hijo, se precipita á veces por abismos profundos, de los cuales saca á su cria cuando se ha conjurado el riesgo.

Donde llega á su punto más bello y poético ese instinto maravilloso es en los casos en que se le convierte en nodrizas de infelices huérfanos, desheredados de la fortuna y abandonados á la provida clemencia de una cabra. Entonces el animal abre sus patas, muestra sus puntiagudas ubres, y además de entregar al tierno infante el jugo de su cuerpo, lo acaricia con rumorosos acentos, tan expresivos y dulces como los halagos y besos de una santa madre.

Trazamos los anteriores renglones como proemio de un hecho singular acaecido recientemente en Clermont-Ferrant, población francesa que adquirió nombradía hace tres años, cuando el malaventurado Boulanger, siendo comandante en jefe de cuerpo de ejército, hacia desde allí

sus cadetiles escapatorias, disfrazado de tuerto, cojo y corcobado.

Un buen ciudadano de aquella localidad poseia una cabra con la cual compartia honestamente su existencia. El animal seguia constantemente á su amo, y pagaba la solicitud y los agasajos que le prodigaba con cariño constante y bullicioso.

Cierta dia caminaban por las calles de Clermont. El amo vió en el suelo un cuaderno pequeño, que desde luego recogió, observando que pertenecía á una Mme. P... y que contenia valores y cuentas de un Banco de crédito. Encaminóse á su casa sin fijarse bien en todo el contenido del cuaderno; la cabra le seguia retozona, y cuando ya estuvieron en su morada, el amo dejó el hallazgo sobre un mueble, disponiéndose á ir á dar cuenta del suceso á la oficina política.

Pero Mr. H... se descuidó un momento, y su amiga la cabra lo aprovechó para roer el cuadernito y tragarse inocentemente sus hojas. Cuál no sería la sorpresa del amo al ver que de la boca de su cabra caia un billete de cien francos. Arrebató en seguida las hojas, y húmedas y roidas como estaban las ofreció al gabinete de policía refiriendo todo lo ocurrido.

Apercibida la dueña de la libreta, madame P..., demostró que en el cuaderno habia más billetes, y que, por consecuencia, el dueño de la cabra debía poseerlos. Monsieur H... protestó de su inocencia; pero ante las pruebas aducidas por la señora, el magistrado se inclinaba á culpable.

Habia una prueba terminante; la autopsia del animal; pero su amo luchaba entre el cariño que tenia á su cabra y el temor de ser condenado. Mme. P. con una crueldad parecida á la de aquel bárbaro sultan de Turquía que mandó abrir en canal á unos pilluelos acusados de haber robado y comido fruta en los jardines de un alto magnate de Constantinopla, exigió la autopsia; Mr. H... se resignó, y el infeliz mamífero fué sacrificado, encontrándose en su cuerpo los billetes en cuestion, aunque ya borrados é inutilizados por los jugos gástricos.

Todavía la buena señora solicitaba del tribunal que el amo de la cabra le devolviese los billetes de Banco destruidos, pero el veredicto fué absolutorio para Mr. H. quien á costa de su buen nombre, habia tenido que pasar por la amargura de ver sacrificada su inocente cabra.

El público que presenciaba el litigio aplaudió frenéticamente el fallo, pero el acongojado amo de la victima pensaba para su sayo que ya no gozaria más de la compañía fiel y desinteresada de su cabra, mientras la bizarra Mme. P. maldecia el capricho del mamífero que le habia despojado de algunos billetes de cien francos.

LA GACETA

DIA 31 DE DICIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto aprobatorio del reglamento comprensivo del procedimiento á que debe ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso administrativo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Tres reales decretos de indulto. MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto autorizando para gastar en cualquier epidemia el crédito de 1.000.000 de pesetas destinado para prevenir el cólera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto convocando á elecciones municipales parciales.

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden abriendo concurso para adquirir material de acero para tres cruceros.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se anuncie á traslacion la cátedra de mineralogía y zoología vacante en la Universidad de Santiago.

DIA 1.º DE ENERO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad Judicial una competencia entablada por el gobernador de Murcia y el Juez de dicha capital.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto obrando canónico de Valencia á D. Roque Chabas. —Tres reales decretos de indulto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto concediendo el ingreso en la seccion de reserva del estado mayor del ejército con el empleo de general de brigada, al coronel de artillería D. José Larumba.

—Otro nombrando vocal de la Junta de reforma de la ley de reclutamiento á don Gregorio Robledo.

—Otro autorizando la compra sin subasta del material necesario durante cuatro años en la comandancia de ingenieros de Vigo.

—Otro autorizando el arrendamiento por diez años de un edificio para factoría militar en Lérida.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden anunciando á traslacion la cátedra de historia natural de la Universidad de Santiago.

—Otra nombrando vocales de los tribunales de oposicion á las cátedras de modo ludo y vaciado de adorno vacantes en las escuelas de Bellas Artes de Cadiz y Coruña.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 31 DE DICIEMBRE

R. O. de Gracia y Justicia concediendo

permuta á los Registradores de la propiedad D. Luis Hernandez y D. Antonio Maseda.

R. D. de Fomento publicando el Reglamento de construcciones civiles.

Circular del Gobierno Civil interesando la búsqueda de varias caballerías.

Relacion de los Interventores y suplentes nombrados por los candidatos á Diputados provinciales del distrito electoral del Puerto de Santa María.

Edicto del Bosque concediendo un plazo de veinte dias para la presentacion de relaciones destinadas á la rectificacion del amillaramiento.

Cédula de Jerez notificando la sentencia recaida contra Manuel Ramos, por estafar.

Indice de las materias contenidas en los Boletines de este mes de Diciembre.

1.º DE ENERO.

R. D. disolviendo las Cortes. Continuacion del informe de la Junta técnica sobre el Submarino.

Circulares del gobierno civil declarando cesantes á todos cuantos le fueron expedidas credenciales por dicho gobierno, y subsanando un error cometido al anunciar la subasta de pastos de los montes de los Barrios.

Edicto de Ubrique sobre rectificacion del amillaramiento.

Otro de Cadiz substando una casa, citada en la mencionada capital.

Requisitoria de San Fernando empizando á José Bautista, por hurto.

Otra de Arcos citando á Salvador Monteseño.

Variedades

1890!

(SONETO.)

Empezó con el dengue y la difteria y acaba con viruela y pulmonía, mostrándonos en barbara porfia lo deleznable de la ruin materia.

Llanto y desolacion, luto y miseria le dieron amorosa compañía, y deja en la hermosa y la alegría hondo surco de horror y de laceria.

Aunque sin combair me siento herido; hay horas en que el golpe de rechazo duele como el de frente no ha dolido: y es que, de la vejez llegado el plazo, en cada muerto que nos fué querido de nuestro corazon se va un pedazo!

MANUEL DEL PALACIO.

DESDE CADIZ.

EN LA DIPUTACION

PRELIMINARES

Antes de empezar la Asamblea, á las once de la mañana se celebró en casa del Sr. Genovés una reunion preparatoria, entre los diputados de la mayoría, cambiando impresiones, recibiendo instrucciones del jefe y acordando la actitud que habian de observar en la sesion.

Desde la una se encontraban en el salon donde celebra sus sesiones la Comision provincial, todos los fusionistas, unos diputados actualmente y otros electos: con ellos estaba el Sr. del Toro.

En el despacho del Sr. Genovés se reunieron todos los diputados de la mayoría. Despues de la una y media, una comision compuesta de los Sres. Bohorques, Peñaiver, Medina y Soto, pasó al gobierno civil, recogiendo al Sr. Casado Mata.

LA SESION

Empezó esta á las dos de la tarde. Asistieron los Sres. Peman, Sobrino (D. Ricardo), Calderon y Ponte, Garcia Loma, Medina, Marqués de Casinas, Giles, Oronoz, Chorro, Soto, Guerra Arroyo, Manrique de Lara, Peñaiver, Bohorques, Refije, Rios Acuña, Martinez de Pinillos, Castillo San Vicente (D. Juan), Alvarez Jimenez, del Toro, Montero, Muñoz, Ruiz Tagle, Gutierrez, Otero, Ruiz Perez y Martinez.

Ocupó la presidencia el Sr. Casado Mata, dándose lectura por el secretario á la convocatoria, á los artículos de la Ley provincial y á las listas de los diputados electos por los diferentes distritos.

Acto seguido el Gobernador expuso que correspondia presidir al diputado de mayor edad, siendo éste D. Gonzalo Medina: actuaron como secretarios los Sres. Peman y Bohorques, ó sean los diputados más jóvenes.

Se retiró del salon el Sr. Casado Mata. Una comision fué á acompañarlo.

Escusa la asistencia del Sr. Gonzalez Roncero, el Sr. del Toro, por affigirle una desgracia de familia.

El presidente en nombre de la Diputacion dijo que constaria en acta el sentimiento de la misma.

Se suspende la sesion por cinco minutos para ponerse de acuerdo los señores diputados en las votaciones que han de efectuarse.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES.

Reanudado el acto procedióse al nombramiento de la Comision permanente de actas: tomaron parte en la votacion veintiseis señores diputados, aprobándose la siguiente propuesta por diez y ocho votos y ocho papeletas en blanco pertenecientes á la minoria fusionista y sin duda al señor Manrique de Lara.

Componen la Comision los Sres. Giles, Montero, Peman, Rios Acuña y Martinez de Pinillos.

El mismo resultado dió la votacion para el nombramiento de la Comision auxiliar de actas; fueron nombrados los señores Refije, Marqués de Casinas y Calderon y Ponte.

Se suspende la sesion por media hora para que esta Comision emita dictamen sobre los cinco diputados que componen la Comision permanente de actas.

Trascurrida cerca de una hora dan lectura al dictamen.

Se propone la aprobacion del acta de D. Francisco de V. Montero por el distrito de Algeciras; queda sobre la mesa para su resolucio: id., de la de D. Juan G. Peman, por el distrito de Cadiz; id., de la

de D. Sebastian Martinez de Pinillos por Arcos, por no ser esenciales las reclamaciones presentadas; é id. de la de D. Fernando Rios Acuña (fusionista) por el distrito de Grazalema.

El Presidente ordenó que todos estos dictámenes quedasen sobre la mesa levantando la sesion para reanudarla mañana á primera hora.

Eran las tres y media.

NOTAS DIARIAS

Por R. O. se ha accedido á la pretension de la comunidad de Ntra. Sra. y Compañia de Maria, solicitando la rebaja de la liquidacion de derechos reales hecha por el abogado del Estado en casa situada en la calle de Collantes en Jerez.

Un acto muy lucido y que habla muy alto de la Junta Provincial de Beneficencia, resulto la comida extraordinaria, con que esta obsequió á los presos pobres. Apesar de lo despacible del dia la concurrencia si bien no muy numerosa fué distinguida.

El Rectorado universitario de Sevilla ha aprobado los nombramientos hechos por la Junta provincial de Instruccion pública en su última sesion á favor de don Justiniano Alvarez para maestro interino de la escuela de Medina Sidonia, de D. Emilio Mayol y de D.ª Ana Lopez para auxiliares interinos de las de Jerez, habiendo remitido los oportunos titulos administrativos.

Existe en Castellar una escuela pública de niños y otra de niñas: privadas no hay ninguna. Asisten á las primeras 25 niños y 30 niñas.

En Algodonales hay públicas una y privadas igual número: asisten a las primeras 120 y 154 y á las segundas 60 y 50 respectivamente.

En La Línea hay públicas dos de niños y una de niñas: privadas dos y dos: asisten 120 niños y 70 niñas: á las privadas 90 y 50.

En los Barrios, públicas dos de niñas y tres de niñas: privadas aun no se han establecido. Asisten á las primeras 160 niños y 182 niñas.

En Villaluenga, públicas una de niños y otra de niñas: concurren 77 y 86.

Las sepulturas antiguas descubiertas anteayer en los desmontes que se estan practicando en las obras para la construccion del astillero serán reconocidas cuidadosamente, hasta que se levante la tierra que en una altura de varios metros hay por encima de ellas.

Se sacarán planos y vistas fotográficas, y probablemente serán conducidas al Museo Arqueológico.

Se ordena por el Gobierno Civil al alcalde de Chiclana que cumpla lo dispuesto por la Audiencia de Algeciras, sobre conduccion de tarros conteniendo materias que debe examinar el laboratorio de medicina legal de Sevilla.

Á esta capital han llegado dos naufragos de una goleta portuguesa y otro de nacionalidad española que por efecto de malísimo tiempo se fueron á pique en la peligrosa costa de Casa Blanca (Marruecos).

Los naufragos, gracias á un milagro de la Providencia pudieron salvarse, recogiendo el vapor «William Haynes».

Traen noticias de haber naufragado otras dos barcas más.

Los naufragos salvados ascienden á trece.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 31 de Diciembre de 1890.

Correitas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

TABLA

Santo Jubileo Circular

PARA 1891.

Se vende en las Parroquias de San Marcos y S. Miguel, en la Iglesia donde el jubileo circular y en la Librería calle Larga núm. 33, al precio de 20 céntimos de peseta las de pliego y á 65 las de lujo y en tamaño apropiado para tenerlas dentro de los libros de rezos.

Nueva Droguería

PLAZA DEL ARENAL

Efemérides:

DIA 3 DE ENERO.

1475.—Habiendo pretendido entrar en España el rey de Portugal, se reunieron los ejércitos de Andalucía, y con ellos los valientes jerezanos, al mando de Pedro Diaz de Villacabras, y todos juntos entraron en el Algarbe derrotando en la batalla de Toro al monarca portugués.

1870.—Muerte del general anglo-español de Lacy-Evans.

1874.—El general Pavia pisotea la soberania nacional, disolviendo con fuerza armada las Cortes.

La reunion de confianza que tuvo lugar en el Circulo de la Amistad el Jueves por la noche, estuvo animadísima, asistiendo un gran número de hermosas mujeres que prestaban con su presencia un realce encantador á aquella brillante fiesta, en que presidió el mayor orden y la más culta confianza. Se bailó mucho y tambien hubo un magnifico y abundante

buffet con el que obsequiaron los señores socios á todas las familias allí reunidas.

El deseo general era que se repitiese tan amena reunion, de la cual conservan gratos recuerdos cuantos á ella concurren.

Es de suponer que hoy se den

órdenes al Mayordomo para poner en regla una losa que esta insubordinada en la acera derecha de la calle de Arcos, y que tiene á su cargo no pocos tropezones.

A propósito de la calle de Arcos. ¿Cuándo se procede á componer la madronal? Téngase en cuenta que ya desaparecieron las razones que este verano nos dió El Noticiero sobre la demora en la ejecucion de la obra.

Suponemos que al cesar las lluvias se hará la obra.

Pradoci nos da ayer las si-

guientes noticias:

«Dos noticias de bodas se anuncian: una en Jerez y otra en Cádiz.

La primera se refiere á la de una bella señorita perteneciente á distinguida familia que viene á Cádiz todos los veranos, y que aquí cuenta con parientes cercanos: el novio es un extractor de vinos, de apellido conocidísimo en la política y en el comercio.

El matrimonio que ha de verificarse en Cádiz será para la primavera; ella es una linda hija de un convecino muy conocido; él un jóven de excelentes prendas, trabajador y activo, cuyo padre representa á una poderosa compañía naviera del extranjero.»

Devolvemos el cordial saludo

que nos dirige el nuevo colega local La Crónica de Jerez, que como continuacion del Cronista ha salido el 1.º del corriente á los vientos de la publicidad.

Seanle éstos propicios, y goce el cofrade luengos años de vida provechosa; es cuanto le deseamos.

En una carta de Cádiz dice

El Correo lo que sigue:

«Afirmar que los partidarios de nuestra comunión en Cádiz se hallan unidos en vinculo estrecho frente al enemigo comun, sería enganar á Vd. mi querido amigo, y no soy de aquellos que á sabiendas consiguan lo contrario á la verdad, por dolorosa que esta sea.»

La cuestion económica.

Leemos en El Mercantil Valenciano:

«Ya empiezan los lamentos en las comarcas agrícolas que mandan sus productos á los países extranjeros, aun antes de ponerse en vigor la última reforma arancelaria. Un periódico de Denia ve en perspectiva una ley de represalias que vendrá á agravar la crisis con que vienen luchando los cosecheros de pasas de aquella region.»

Nada menos que nueve inquilinos

estrenaron el año nuevo ingresando en la casilla Consistorial por diferentes causas, de las cuales la más importante era el amilicamiento, no faltando quien de entre ellos hubiese hecho alardes de gastronomía en diferentes establecimientos, gratis et amore.

Ayer tarde anduvieron á cacheta limpio dos barquilleros en la plaza de Vargas, resultando uno de ellos con una herida en una pierna.

Anoche los escaparates del

Establecimiento de Modas titulado Al Mundo Elegante, eran objeto de las miradas de todos los que pasaban por la calle Larga, examinando aquella valiosa y magnífica coleccion de objetos raros y caprichosos recibidos en estos últimos dias de las más importantes fabricas del extranjero.

Las personas de buen gusto y los inteligentes, encomiaban aquellos objetos, así como aplaudian la buena eleccion que ahora como siempre ha predominado en este popular y acreditado establecimiento.

Sobre el último combate li-

brado por las tropas españolas contra los indígenas sublevados en las Carolinas, han llegado noticias á San Francisco.

Entre ellas hay un detalle de interés. Las noticias á que nos referimos acusan á los misioneros norteamericanos de ser los que han venido y vienen fomentando estas insurrecciones contra España.

Esto ya lo sospechábamos hace tiempo, con tanto mas motivo cuanto que los indígenas resultan bien armados, y dá la casualidad de que todas sus armas son de fabricacion norte-americana.

¿Tendremos con el tiempo un conflicto con los Estados Unidos por la cuestion de las Carolinas?

Despues de dar cuenta de la

suspension de Cortes, dice El Correo:

«Verdad es, vistas las cosas á posteriori, que probablemente habrian venido los conservadores, de todos modos, á plantear el sufragio universal, porque tanto amor mostraron cuando se discutía; pero al menos habria ese pretexto menos, y la cosa habria resultado más descarnada.»

«De todos modos...»

¡Buena frase!

¡Cómo la subrayarán en palacio!

Los ensayos de comunicacion

telefónica entre Paris y Londres han dado resultados excelentes, mas no serán puestos á disposicion del público los aparatos hasta los primeros dias del próximo Febrero.

La tisis, escrófula, clorosis, anemia y sus congéneres son felizmente combatidos con la Emulsion Scott... (Desconfiense de imitaciones)

Anuncios de interés Angeles Ramirez de Amador, profesora en partos, plaza de Plateros (entrada por la calle de Basantes, número 3.)

COKE Y CARBONCILLA -Se lleva a domicilio, pasando de 5 quintales.-Depósitos y avisos, Sol 7.

SE VENDE PAPEL DE PERIÓDICOS para envolver ó tapizar á 20 reales la arroba, en la Librería de la calle Larga, núm. 53 y en la imprenta de este periódico.

EL INCENDIO DE LA ALHAMBRA Esta interesante obra se halla de venta en la Librería, Larga, 33, al precio de UNA PESETA.

DE INTERÉS. En la Acreditada Academia de Matemáticas preparatoria para carreras especiales, establecida en Madrid calle del Carmen 14, dirigida por D. Miguel de Arco, se inaugura un curso especial y rápido el día 7 de Enero actual para los alumnos que se hayan retrasado este año en sus estudios.

En casa que no es de pupilos se desea asistir y admitir en familia á una ó dos personas.-Informarán en la imprenta de este periódico.

Manuel Salvatella.-Comisio nes, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, á los precios siguientes: Factura de embarque... Ptas. 2'50

100.000 Almanaque Americano para 1891. Se han recibido en la Librería, Larga, núm. 33.

AGENDA DE BUPETE PARA 1891 LIBRERÍA, CALLE LARGA, NÚM. 33

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 ENERO DE 1891. Servicio para el día 3

Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el teniente coronel de Vitoria, D. Emilio Herrero Cortés.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 1.º Y 2.º

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 1.º Y 2.º

REGISTRO CIVIL. JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO. Movimiento de población en el mes anterior.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses agolladas el día 2.

Table with 4 columns: Reses, Pesos, Precios. Rows for Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 1.º DE ENERO. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior... 169

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. EDICTO. CONTRIBUCION TERRITORIAL É INDUSTRIAL DE 1890 Á 1891.

PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES. D. Enrique Garcia y Lopez, Agente ejecutivo para la cobranza por débitos á la Hacienda en este Distrito Municipal.

EDICTO. IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES. D. Enrique Garcia y Lopez, Agente ejecutivo para el cobro de débitos á la Hacienda en este Distrito Municipal.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.-Las Angustias. MAÑANA.-San Miguel.

SEPTIMO ANIVERSARIO. EL SEÑOR D. JOAQUIN DIAZ DE TERAN, Falleció el día 3 de Enero de 1884. (Q. S. G. G.)

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Todas las misas que se celebran, así como la de Requiem que se cantará á las doce hoy 3 de Enero de 1891, en la iglesia parroquial de San Mateo, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de LA SEÑORA D.ª Candelaria Miramon VIUDA DE SUTER, (Q. S. G. G.)

IGLESIA DE S. AGUSTIN. El día 6, á las doce, serán los Santos ejercicios espirituales de la Venerable Escuela de María Santísima, establecida en esta iglesia San Agustín.

Alcance. Extracto de los periódicos de Madrid del día 1.º

- Parece que se encuentra muy adelantada en Napoles la construcción del material para los cables telegráficos que han de tenderse de Almería á las plazas españolas del Norte de Africa, y se espera que en la primera quincena de Enero próximo llegará al expresado puerto español el perteneciente á la primera seccion, ó sea hasta la isla de Alborán, procediéndose inmediatamente a tenderlo.

- Se ha decidido el geroglífico del cartotolgar de la candidatura reformista por Madrid: el que la ocupará será el doctor Ortega Morejon.

El eminente doctor D. Federico Rubio, aunque conserva grande íntima amistad con el Sr. Romero Robledo, está muy distante de él en política: el Sr. Rubio, consecuente con sus ideas y compromisos, sigue militando en el partido republicano.

- Fiestas electorales: En Tortosa están los animos muy excitados con motivo de una medida tomada el día mismo en que empezó el período electoral por el gobernador de Tarragona, que ha quitado y puesto concejales y tratado de poner un alcalde de su devocion personal.

En el Círculo conservador hubo ayer junta general de socios, bajo la presidencia del Sr. Silvela y con objeto de elegir la junta directiva para el año que hoy comienza.

Después de aprobadas las cuentas del anterior, procedióse á la designacion de nueva junta, resultando elegidos presidente el Sr. Cánovas del Castillo, y vicepresidentes los Sres. Elduayen, Silvela, Villaverde y Linares Rivas.

El Sr. Silvela pronunció un breve discurso enalteciendo la memoria de los conservadores muertos durante el año último y recomendando la mayor disciplina y unión para poder luchar con más brillantez y mejores resultados en la próxima contienda electoral que en la pasada.

La pretension del disidente promovió bastantes polémicas, no faltando quienes opinaron que debió el Sr. Silvela dejarle que formulara las quejas que tuviera por conveniente, puesto que las creían justas y oportunas.

- Dice El Globo: A decir verdad, desde el momento en que se supo que ninguno de los consejos celebrados por los ministros habia tenido importancia política, todo el día de ayer estuvo supeditado al interés que inspiraba la reunion de la Junta Central del Censo, por lo que en ella pudiera surgir, y á la importancia que desde el primer momento otorgaron políticos, periodistas y corresponsales á unas palabras de nuestro ilustre amigo y jefe Sr. Castelar, que pudieran tomarse y fueron tomadas como expresion de sus relaciones políticas en este momento con el Sr. Sagasta.

De esto último no hemos de hablar sino para decir que los comentarios y las deducciones sobre lo que pocos hacian oido y todos sabian de referencia, fueron muchos y todos desfavorables á la causa de los fusionistas, notándose que el efecto producido entre los correligionarios del señor Sagasta, lo mismo en los de la izquierda que en los de la extrema derecha, fué verdaderamente deplorable.

TELEGRAMAS. Madrid 31 de Diciembre de 1890, á las 11'40 noche.

CONSEJO DE MINISTROS. En el celebrado hoy, Cánovas solo se ocupó de política interior, mostrándose conforme con el criterio de los liberales de que Alonso Martínez continúe presidiendo la Junta Central del Censo, puesto que es el elemento más conservador del partido liberal.

En el consejo se aprobaron tres transferencias del presupuesto de Ultramar. Faltó dió cuenta de las conferencias celebradas con la comision antillana.

POLÍTICA. El Liberal aprueba la actitud de Castelar, pues Sagasta lo espera todo de una nueva coronada, olvida sus promesas y se arrepiente de sus discursos de propaganda en Bilbao, Zaragoza y Barcelona.

Madrid 2 de Enero de 1891, á las 10'10 de la mañana. Han marchado á Paris los comisionados españoles, con objeto de tratar con el Gobierno francés, la cuestion relativa á la determinacion de límites de nuestras posesiones en el Golfo de Guinea.

Las elecciones senatoriales que se verificarán el domingo próximo en Francia se presentan con mucha calma y todo hace creer que no ocurrirá incidente alguno.

El lenguaje de los principales periódicos alemanes respecto de Francia es generalmente pacífico y conciliador.

Algunos de ellos tratan de persuadir á Francia de que no le conviene de ningun modo la alianza de Rusia. Añaden que esta alianza sería tambien perjudicial á los intereses generales de Europa.

Madrid 2, á las 4 de la tarde. El próximo Sábado se reunirá la Junta Central del Censo.

Por el Ministerio de Ultramar se ha ordenado el comiso de las partidas de vino falsificado que en Cuba estuviesen en venta.

El ex-ministro fusionista D. Venancio Gonzalez, obsequió ayer con un banquete en Fornos, á los diputados provinciales por Toledo del partido liberal.

Vuelve á hablarse de deseos entre los Sres. Castelar y Sagasta de que desapareciendo los rozamientos de estos últimos dias, puedan llegar á la coalicion.

Procuró calmarle el Marqués de la Vega de Armijo, el cual defendió la conducta de su jefe.

Los zorrillistas de Madrid, han enviado una carta á su jefe, felicitándole por los dias de su santo.

Hoy ha sido firmado en Lisboa el acuerdo previo para ultimar la cuestion pendiente entre Portugal y el Estado libre del Congo respecto á los territorios de Lunde.

Está confirmada la ruptura entre Sagasta y Castelar.

Grandes huelgas de obreros en el puerto de Hamburgo.

En la República Argentina se han hecho manifestaciones de simpatías en favor del general Mitre.

Se espera con vivo interés el discurso que pronuncie el Papa. No tiene fundamento alguno la noticia propalada por la prensa italiana respecto del estado de Su Santidad diciendo que padece de una anemia senil.

En los mercados de cereales de Francia los precios se mantienen firmes pero se nota mucha calma.

Mercado de Jerez. Trigo, de 11'00 á 12'00 ptas. fanega.-Cebada, de 7'00 á 8'00 id.-Garbanzos, de 15'00 á 16'00 id. id.-Habas, de 12'00 á 12'50 id.-Alpiste, de 12'00 á 12'50 id.-Alverjones, de 12'00 á 13'00 id. id.-Maiz, de 11'00 á 12'00 id.

VIRGEN DEL CARMEN. Su capitan D. Antonio Foncabida, que saldrá de Cádiz en la próxima semana.-Admite carga.-4, Duque de la Victoria, 4.-E. Contreras.

LINEA DE VAPORES SERRA. Para la Habana, Matanza, Santiago de Cuba y Cienfuegos.-El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico FRANCISCA, su capitan D. Juan Alegria, saldrá para dichos puertos el Martes 20 de Enero, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP.ª Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.-El vapor español GIJON, su capitan D. J. R. Canal, saldrá de Cádiz el Miércoles 7 de Enero, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15. R. de Sobrino y C.ª, S. en C.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows for SABADO 3 and DOMINGO 4.

TEATRO PRINCIPAL. FUNCION PARA HOY A BENEFICIO DEL TENOR CÓMICO ERNESTO URBANO. A las ocho de la noche la ópera cómica en cuatro actos IN CERCA DI FELICITA.

ALMANAQUE. ENERO, 31 DIAS. Table with 2 columns: Day, Numbers.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 2

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Desde principio del próximo Enero entra esta casa, según costumbre, en el periodo de REALIZACION de todas sus existencias del invierno, entre las cuales se encuentra un buen surtido de trajes confeccionados para señoras.—Abrigos, chaquetas, cortes de vestidos combinados, última novedad, telas en piezas, pieles vareadas, boas, antucas.—Estenso surtido en telas para caballeros.—Artículos de punto.—Alfombras, moquetas, Bruselas y terciopelos.—Impermeables con el 50 por 100 de baja.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

CAPSULAS RAQUIN para curar las enfermedades crónicas.
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUIDOS AGUDOS O CRONICOS.
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
EXÁMINE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRONICAS
NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO
EL INVESTIGADO EN EL BRAZO
MANUQUEADO
PAPEL DE ALBESPEYRES
Empleado en los HOSPITALES MILITARES.
EXÁMINE LA FIRMA FUMOUZE-ALBESPEYRES.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negroy colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.
Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.
Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, consumos y demás oficinas públicas.
También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.
Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, según tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

Arrendamientos.

Se arriendan seis aranzales en la Salinilla ó se vende la yerba.—Darán razon en la calle Algarve, núm. 11.

Se arrienda el piso bajo independiente y cómodo, de la casa calle Carpintería Baja, núm. 5.—Darán razon, Castellanos, núm. 6.

Se arrienda una casa calle Luna, núm. 2.—Darán razon en la calle Francos, núm. 12.

Se arrienda una bodega de 18 botas de asiento, con agua de Tempul y pozo, en la calle Castañera, núm. 6, interior. También se venden mostrador y enseres de una tienda de bebidas.—Darán razon en la plaza de Plateros, tienda de las Columnas.

Se arrienda una suerte de tierra de 14 1/2 aranzales en el pago de Carrahola, conocida por La Capina.—Darán razon en la calle Escuetas, núm. 3.

HALLAZGO.

El que haya estraviado un billete del Banco de España, puede recogerlo en el archivo de la iglesia de San Dionisio, previo el pago de este anuncio.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el causantico que le purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

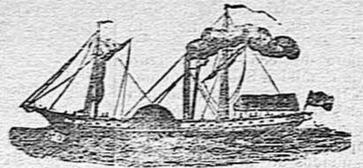
Enolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879
Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico oenologista D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE METHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

CEMENTO

Portland inglés, á 15 pesetas la barrica.—Informarán en la imprenta de este periódico.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANO DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, con escala en Las Palmas y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 5 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 5 con escala en Puerto-Rico; el 10, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 25 para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.—El vapor español correo

Línea de Colon

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRANSBORDO EN HABANA.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20 de Havre el 24, de Santander el 27 y Coruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-Firme y Puerto-Rico, de donde saldrán directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOOR; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cagtagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.—El vapor español correo

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga á Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que sale á Liverpool cada cuatro semanas á partir del 26 de Diciembre de 1888.— Vapor-correo español

Línea de Fernando Poo.

CON ESCALAS EN LARACHE, RABAT, CASABLANCA, MAZAGAN, MOGADOR, LAS FALLAS RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.—E vapor

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio mensual. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los dias 12 y 25 para Ceuta Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor **MOGADOR**

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca Mazagan y Mogador, por el vapor **RABAT**.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor **TÁNGER** saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento más fortificante unido á los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Reumatismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 402, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**



La inyeccion G. GRANDE es el mejor, más rápido y eficaz remedio para la curacion de toda clase de enfermedades *Sifilíticas y venéreas*, y para los flujos crónicos ó recientes, sean de la clase que fueren.
La prescriben los doctores con gran éxito, porque no contiene astringentes vegetales, ni minerales que pue ocasionar dolor, estrechez, ó algun otro inconveniente.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Unicos agentes en España, Furnó y Compañía, Barcelona.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 48 Y 20, MADRID

VENTA PÚBLICA MENSUAL

DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.

LOS SRES. SOUTHARD Y C^a corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, s.^a Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres

UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.

Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres lo más tarde,

EL DIA DIEZ DE CADA MES.

AGUA DE AZAHAR
DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA
RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.
¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aqui la opinion de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energia al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumierías y Droguerías de toda España.



EL VIGOR DEL CABELLO
del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO en LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumierías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER & CA., LOWEL, MASS., E.U.A.
Agencia general para España, VILANOVA HERMANOS Y C^a, Barcelona



MAQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ

TODOS LOS MODELOS

2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

| | | |
|----------------------------------|-----------|--------------------|
| Máquina familia de mano | Plas. 100 | Al contado 80 Ptas |
| » de pie | » 125 | » 100 |
| » Intermedia de pie | » 175 | » 140 |
| » Doméstica lanzadera oscilante. | » 212'50 | » 170 |
| » Industriales | » 250 | » 200 |
| » Brazo giratoria para zapatero. | » 287'50 | » 190 |
| » cilíndrica | » 262'50 | » 210 |

Completo surtido de algedones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados,

CALLE ALGARVE, 19



¿PADECEIS DOLORES de MUELAS?

Emplead como yo

EL ELIXIR DENTÍFRICO

del Doctor ROUSSET

RECOMPENSADO en LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

3 Grandes Diplomas de Honor, Medallas Oro y Plata.

Agentes Generales: TAILHEFER & LABADIE

43, Rue Croix-de-Segues, BURDEOS.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS BUENAS PERFUMERIAS.

Urquía y Povedano, «El Mundo Elegante», calle Larga, Jerez de la Frontera